



Trujillo, 05 de Junio de 2023

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2023-GRLL-GGR-GRI

VISTO:

El Informe N° 000015-2023-GRLL-GRI-SGC/KACHR emitido por el Ing. Kevin Alberto Chávarry Rabanal, profesional de la Sub Gerencia de Caminos e Informe N° 000123-2023-GRLL-GGR-GRI-SGC remitido el Ing. Danny Javier Florián López, Sub Gerente de Caminos, conteniendo el expediente administrativo sobre Aprobación del EXPEDIENTE TÉCNICO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA CARRETERA RUTA LI-110, EMP. LI-105 (SINSICAP) – SAN IGNACIO – PARANDAY – LA CUESTA – PTE. LOS TINOS – EMP. LI-105 (SIMBAL) (KM: 63+314)"; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 191° de la Constitución Política vigente, modificada mediante Ley N° 30305, prescribe que "Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia coordinan con las municipalidades sin interferir sus funciones y atribuciones."

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 12° de la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización los "Los procedimientos y trámites administrativos en asuntos de competencia de los gobiernos regionales y locales son sustanciados conforme a la ley de la materia, y se agotan en la respectiva jurisdicción regional o municipal;

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 2° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobierno Regionales, "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, bajo el marco jurídico antes mencionado el Gobierno Regional La Libertad, por intermedio de su órgano de línea la Gerencia Regional de Infraestructura es competente para emitir la resolución administrativa que apruebe los expedientes técnicos que se propongan;

Que, bajo el marco jurídico antes mencionado el Gobierno Regional La Libertad, por intermedio de su órgano de línea la Gerencia Regional de Infraestructura es competente para emitir la resolución administrativa que apruebe los expedientes técnicos que se propongan;





Que, mediante Resolución Directoral N° 0051-2022-MTC/21 de fecha 21 de febrero de 2022 se aprobó la Directiva N° 0001-2022-MTC/21 para la gestión y propuesta anual de programación de recursos para mantenimiento de la infraestructura vial de competencia de los gobiernos regionales y gobiernos locales. Y que en su Anexo N° 02 se establece la ficha check de verificación de contenido técnico mínimo para el mantenimiento periódico-vías departamentales o vecinales asfaltadas;

Que, mediante Oficio N° 618-2023-GRLL-GGR-GRI-SGC de fecha 24 de marzo 2023, el Ing. Danny Javier Florián López en su condición de Sub Gerente de Caminos de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional La Libertad, remite los términos de referencia para la consultoría del servicio de elaboración del EXPEDIENTE TÉCNICO: “MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA CARRETERA RUTA LI-110, EMP. LI-105 (SINSICAP) – SAN IGNACIO – PARANDAY – LA CUESTA – PTE. LOS TINOS – EMP. LI-105 (SIMBAL) (KM: 63+314)”;

Que, mediante Orden de Servicio N° 902, se contrata al CONSORCIO SINSICAP (Plasencia Ninanta Carlos Santos Benedicto y Paola Emperatriz Castillo Briceño) con el objeto de que elabore el EXPEDIENTE TÉCNICO: “MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA CARRETERA RUTA LI-110, EMP. LI-105 (SINSICAP) – SAN IGNACIO – PARANDAY – LA CUESTA – PTE. LOS TINOS – EMP. LI-105 (SIMBAL) (KM: 63+314)” y por el plazo de 25 días calendarios;

Que, mediante Carta N° 004-2023-/GRLL/CS/RC-CSBPN, de fecha 29 de mayo del 2023 (con N° Registro 120585 de Trámite Documentario) el CONSORCIO SINSICAP remite a nuestra Entidad el Expediente Técnico: “MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA CARRETERA RUTA LI-110, EMP. LI-105 (SINSICAP) – SAN IGNACIO – PARANDAY – LA CUESTA – PTE. LOS TINOS – EMP. LI-105 (SIMBAL) (KM: 63+314)”, debidamente suscrito por su representante común, para su aprobación y trámite de pago respectivo;

Que, mediante INFORME N° 015-2023-GRLL-GRI-SGC/KACHR, de fecha 01 de junio del 2023, el Ing. Kevin Alberto Chávay Rabanal, profesional de la Sub Gerencia de Caminos, luego de la revisión y verificación, concluyó que; el Expediente Técnico del Servicio: “MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA CARRETERA RUTA LI-110, EMP. LI-105 (SINSICAP) – SAN IGNACIO – PARANDAY – LA CUESTA – PTE. LOS TINOS – EMP. LI-105 (SIMBAL) (KM: 63+314)”, tiene concordancia con la documentación técnica requerida, conforme a lo establecido en los Términos de Referencia y Requerimientos Técnicos Mínimos; por lo que, emitió la conformidad técnica. Además de indicar que el CONSORCIO SINSICAP cumplió con presentar el expediente ante la Entidad dentro del plazo contractual contenido en la Orden de Servicio N° 000902;





Que, mediante Informe N° 000123 -2023-GRLL-GGR-GRI-SGC, de fecha 01 de junio de 2023, el Ing. Danny Javier Florián López en su condición de Sub Gerente de Caminos de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional La Libertad, emite la conformidad del EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL “MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA CARRETERA RUTA LI-110, EMP. LI-105 (SINSICAP) – SAN IGNACIO – PARANDAY – LA CUESTA – PTE. LOS TINOS – EMP. LI-105 (SIMBAL) (KM: 63+314)”, mismo que tiene como presupuesto el siguiente resumen:

Presupuesto

Presupuesto	1101049	MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA CARRETERA RUTA LI-110, EMP. LI-105 (SINSICAP) – SAN IGNACIO – PARANDAY – LA CUESTA – PTE. LOS TINOS – EMP. LI-105 (SIMBAL) (KM: 63+314)	
Subpresupuesto	001	MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA CARRETERA RUTA LI-110, EMP. LI-105 (SINSICAP) – SAN IGNACIO – PARANDAY – LA CUESTA – PTE. LOS TINOS – EMP. LI-105 (SIMBAL) (KM: 63+314)	
Ciente	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD		Costo al 25/05/2023
Lugar	LA LIBERTAD - OTUZCO - SINSICAP		

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
01	OBRAS PRELIMINARES				50,679.36
01.01	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPO Y MAQUINARIA	GR	1.00	30,761.98	30,761.98
01.02	TOPOGRAFIA Y GEOREFERENCIACIÓN	GR	1.00	13,202.20	13,202.20
01.03	MANTENIMIENTO DE TRANSITO TEMPORAL Y SEGURIDAD VIAL	GR	1.00	4,252.08	4,252.08
01.04	CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DE SERVICIO 3.60 X 7.20 M	UD.	1.00	2,463.10	2,463.10
02	CONSERVACIÓN DE PLATAFORMA Y TALUDES				152,340.95
02.01	LIMPIEZA DE CALZADAS Y BERMAS	km	63.31	2,406.27	152,340.95
03	CONSERVACION DE CALZADA EN AFIRMADO				1,207,993.50
03.01	PERFILADO DE LA SUPERFICIE CON APORTE DE MATERIAL	m3	26,350.00	42.61	1,207,993.50
04	TRANSPORTE				452,143.88
04.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR D <= 1 KM	m3k	24,948.00	4.52	112,764.96
04.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR D > 1 KM	m3k	418,455.68	0.81	338,949.10
04.03	TRANSPORTE DE MATERIALES EXCEDENTES D <= 1 KM	m3k	12.43	4.52	56.18
04.04	TRANSPORTE DE MATERIALES EXCEDENTES D > 1 KM	m3k	461.28	0.81	373.64
05	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE				252,984.59
05.01	CUNETAS				191,841.42
05.01.01	RECONFORMACIÓN DE CUNETAS NO REVESTIDAS	m	63,314.00	3.03	191,841.42
05.02	ALCANTARILLA TMC				61,143.17
05.02.01	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS	UD.	113.00	541.09	61,143.17
06	SEÑALIZACION				193,100.36
06.01	SEÑALES INFORMATIVAS	UD.	18.00	501.48	9,026.64
06.02	SEÑALES PREVENTIVAS	UD.	295.00	501.48	147,936.60
06.03	SEÑALES REGLAMENTARIAS	UD.	9.00	501.48	4,513.32
06.04	HITOS KILOMETRICOS	UD.	65.00	486.52	31,623.80
07	PROTECCION AMBIENTAL				23,439.28
07.01	PROGRAMA DE PREVENCIÓN, CONTROL Y MITIGACIÓN	GR	1.00	2,330.00	2,330.00
07.02	PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS Y EFLUENTES	GR	1.00	10,959.28	10,959.28
07.03	PLAN DE CONTINGENCIAS	GR	1.00	400.00	400.00
07.04	PLAN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL	GR	1.00	9,000.00	9,000.00
07.05	PLAN DE CIERRE	GR	1.00	750.00	750.00
	COSTO DIRECTO				2,332,661.92
	GASTOS GENERALES (10%)				233,266.19
	UTILIDAD (5%)				116,634.10
					=====
	SUBTOTAL				2,682,562.21
	IMPUESTO (IGV 18%)				482,865.16
					=====
	TOTAL PRESUPUESTO				3,165,449.37

SON: TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE Y 37/100 SOLES





Y cuyo resumen del presupuesto se encuentra, según el siguiente detalle:

COSTO DIRECTO	2,332,681.92
GASTOS GENERALES (10%)	233,268.19
UTILIDAD (5%)	116,634.10
SUBTOTAL	2,682,584.21
IMPUESTO (IGV 18%)	482,865.16
	=
TOTAL PRESUPUESTO	3,165,449.37

MONTO DEL PROYECTO	:	S/ 3 165 449.37 soles
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	150 días calendario
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	:	PRECIOS UNITARIOS
TIPO DE CONTRATACIÓN	:	POR CONTRATA

Que, resulta necesario precisar que el expediente técnico cuenta con la revisión y verificación por el Ing. Kevin Alberto Chávarry Rabanal, profesional de la Subgerencia de Caminos. Así como, la conformidad técnica del Sub Gerente de Caminos, por ser de su especialidad con respecto a los términos de referencia;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; T.U.O de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 82-2019-EF; Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF; la Ordenanza Regional N° 009-2021, que aprueba la modificación del Organigrama Estructural y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional La Libertad; Resolución Ejecutiva Regional N°1104-2012- GRLL/PRE, que designa a los responsables de los documentos que se generan en las Fases de Pre Inversión e Inversión del ciclo de proyectos de Inversión Pública; y, con las visaciones administrativas respectivas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Expediente Técnico del Servicio: **“MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA CARRETERA RUTA LI-110, EMP. LI-105 (SINSICAP) – SAN IGNACIO – PARANDAY – LA CUESTA – PTE. LOS TINOS – EMP. LI-105 (SIMBAL) (KM: 63+314)”**, cuyo monto de inversión asciende a la suma **S/ 3 165 449.37 soles (tres millones ciento sesenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y nueve con 37/100 soles)**, con un plazo de ejecución de **150 DIAS CALENDARIO**, tipo de ejecución: **POR CONTRATA**, sistema de contratación **PRECIOS UNITARIOS**, de acuerdo al detalle siguiente:





Presupuesto

Presupuesto 1101049 MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA CARRETERA RUTA LI-110, EMP. LI-105 (SINSICAP) – SAN IGNACIO – PARANDAY – LA CUESTA – PTE. LOS TINOS – EMP. LI-105 (SIMBAL) (KM: 63+314)
Subpresupuesto 001 MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA CARRETERA RUTA LI-110, EMP. LI-105 (SINSICAP) – SAN IGNACIO – PARANDAY – LA CUESTA – PTE. LOS TINOS – EMP. LI-105 (SIMBAL) (KM: 63+314)
Cliente GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD Costo al 25/05/2023

Lugar LA LIBERTAD - OTUZCO - SINSICAP

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
01	OBRAS PRELIMINARES				50,679.36
01.01	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPO Y MAQUINARIA	GR	1.00	30,761.98	30,761.98
01.02	TOPOGRAFIA Y GEOREFERENCIACIÓN	GR	1.00	13,202.20	13,202.20
01.03	MANTENIMIENTO DE TRANSITO TEMPORAL Y SEGURIDAD VIAL	GR	1.00	4,252.08	4,252.08
01.04	CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DE SERVICIO 3.60 X 7.20 M	UND.	1.00	2,463.10	2,463.10
02	CONSERVACIÓN DE PLATAFORMA Y TALUDES				152,340.95
02.01	LIMPIEZA DE CALZADAS Y BERMAS	km	63.31	2,406.27	152,340.95
03	CONSERVACION DE CALZADA EN AFIRMADO				1,207,993.50
03.01	PERFILADO DE LA SUPERFICIE CON APORTE DE MATERIAL	m3	28,350.00	42.61	1,207,993.50
04	TRANSPORTE				452,143.88
04.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR D <= 1 KM	m3k	24,948.00	4.52	112,764.96
04.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR D > 1 KM	m3k	418,455.68	0.81	338,949.10
04.03	TRANSPORTE DE MATERIALES EXCEDENTES D <= 1 KM	m3k	12.43	4.52	56.18
04.04	TRANSPORTE DE MATERIALES EXCEDENTES D > 1 KM	m3k	461.28	0.81	373.64
05	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE				252,984.59
05.01	CUNETAS				191,841.42
05.01.01	RECONFORMACIÓN DE CUNETAS NO REVESTIDAS	m	63,314.00	3.03	191,841.42
05.02	ALCANTARILLA TMC				61,143.17
05.02.01	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS	UND.	113.00	541.09	61,143.17
06	SEÑALIZACION				193,100.36
06.01	SEÑALES INFORMATIVAS	UND.	18.00	501.48	9,026.64
06.02	SEÑALES PREVENTIVAS	UND.	295.00	501.48	147,936.60
06.03	SEÑALES REGLAMENTARIAS	UND.	9.00	501.48	4,513.32
06.04	HITOS KILOMETRICOS	UND.	65.00	486.52	31,623.80
07	PROTECCION AMBIENTAL				23,439.28
07.01	PROGRAMA DE PREVENION, CONTROL Y MITIGACIÓN	GR	1.00	2,330.00	2,330.00
07.02	PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS Y EFLUENTES	GR	1.00	10,959.28	10,959.28
07.03	PLAN DE CONTINGENCIAS	GR	1.00	400.00	400.00
07.04	PLAN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL	GR	1.00	9,000.00	9,000.00
07.05	PLAN DE CIERRE	GR	1.00	750.00	750.00
	COSTO DIRECTO				2,332,681.92
	GASTOS GENERALES (10%)				233,268.19
	UTILIDAD (5%)				116,634.10
					=====
	SUBTOTAL				2,682,584.21
	IMPUESTO (IGV 18%)				482,865.16
					=====
	TOTAL PRESUPUESTO				3,165,449.37

SON: TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE Y 37/100 SOLES





ARTÍCULO SEGUNDO. - **DISPONER**, que la Gerencia Regional de Infraestructura a través de la Sub Gerencia de Caminos del Gobierno Regional La Libertad, controlen lo resuelto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - **PRECISAR**, que los aspectos técnicos realizados por la Sub Gerencia de Caminos en el presente procedimiento de APROBACIÓN, es de estricta responsabilidad de los funcionarios y servidores que hayan participado en su elaboración, asumiendo las responsabilidades civiles, penales y administrativas que correspondan, en caso de determinarse actuaciones contrarias a la ley.

ARTICULO CUARTO. - **NOTIFÍQUESE**, a la Gobernación Regional, a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Contrataciones, a la Gerencia Regional de Administración, Sub Gerencia de Caminos. Así como, al consultor del servicio para fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
JORGE LUIS BRINGAS MALDONADO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

